



Universidad del sureste

Medicina del trabajo

Doc. Guillermo del Solar Villarreal

Investigación

Ana luisa Ortiz Rodríguez.

## INTRODUCCION

Desde el origen mismo del hombre y ante la necesidad de proveerse de alimentos y medios de sobrevivencia, nació el trabajo, mismo que ha tenido que irse adaptando a condiciones climatológicas primero y posteriormente a los cambios sociales, esta actividad originó un número creciente de riesgos, situaciones capaces de producir enfermedad o incluso la muerte de los trabajadores. Así aparecen los primeros antecedentes de la Medicina Laboral.

Estas otras fuentes de trabajo, dieron lugar a la aparición de actividades productivas tales como la manufactura de armas y herramientas, que produjeron la continuidad evolutiva y ocasionaron el inicio del desarrollo hasta nuestra época. No contamos con mucha información y grandes evidencias del tipo de Medicina Laboral utilizada, pero se tiene la certeza de la existencia de ella y de la presencia de componentes importantes de pensamiento Médico Mágico de acuerdo al grado de avance del hombre en las ciencias médicas de cada época.

Para crear una idea panorámica de la Medicina Laboral practicada por las diferentes culturas de la antigüedad podemos mencionar, a Mesopotamia, como uno de los pueblos más avanzados de su tiempo, en donde se sucede el reparto agrario, la distribución del trabajo y la jerarquización de acuerdo al oficio desarrollado. Aparece la fabricación de cerveza y el pan de cebada, los primeros hornos para la elaboración de ladrillos, forjadores y orfebres, dentro de la industria textil se mencionan los hilados, los tejidos y los teñidos. Es también evidente la utilización del cuero y la madera, la fabricación de embarcaciones y la industria del vidrio, por lo que es fácil deducir la exposición de los trabajadores a diversos agentes químicos, condiciones térmicas alteradas, mecánicas y radiaciones infrarrojas. En los libros de Hammurabi se menciona la alta incidencia de las cataratas, que podrían en evidencia su relación directa con los agentes causales antes mencionados.

## DESARROLLO

### **Ramazzini y los orígenes de la Medicina del Trabajo.**

Médico italiano, es considerado el padre de la medicina del trabajo por su tratado sobre las enfermedades de los trabajadores, publicado en latín hace más de 300 años. Su fecha de nacimiento, 4 de octubre, se ha tomado como el Día de la Medicina del Trabajo. Fue un precursor de la salud pública y de la seguridad y salud laborales. Se recuerda en este artículo la vida y obra de este eminente clínico, que poseía una amplia formación humanística.

La medicina del trabajo es una de las más complejas ramas de la medicina. Ello se debe a la cantidad de conocimientos que abarca, no solo médicos sino de otras áreas del conocimiento, como la física, la química, la ingeniería, la economía, el derecho, la ergonomía, etc. Estudia la relación entre la salud del hombre y el trabajo que este realiza. Investiga las distintas circunstancias vinculadas al trabajo que pueden producir alteraciones en la salud del trabajador. La medicina del trabajo es esencialmente preventiva y social. Ofrece seguridad al individuo en su trabajo.

Ramazzini incorporó y desarrolló en el interrogatorio del examen médico de los trabajadores enfermos, en el lenguaje de su época, la indagación: “¿qué arte ejerce?”, y así se inició una nueva rama de la medicina. Como reconocimiento a sus contribuciones se estableció el 4 de octubre, el día de su nacimiento, como Día de la Medicina del Trabajo.

Es considerado como el iniciador de la medicina laboral. Estudió las enfermedades que contraían los trabajadores de su época: artesanos e intelectuales. No solo desarrolló aspectos curativos, sino que, adelantándose al período en el que vivía, reveló las primeras medidas de promoción, protección y prevención para evitar aquellas enfermedades. De esta manera, también inició lo que se conoce como la seguridad e higiene del trabajo. Entre otros alcances, Ramazzini postulaba, que “la enfermedad no se conocía por los libros, ni por las ciencias fundamentales, sino observando directamente al enfermo en su lugar de

trabajo y las condiciones en que lo realizaba”, razonamiento novísimo para esa época. Pero fue más allá, pues sorprendía al observar también las condiciones de vida del enfermo, esto es, su pobreza social.

En 1700 hizo público el primer libro sobre estos temas, con el título: *De morbis artificum diatriba* (del latín: “Escrito o discurso sobre las enfermedades de los artesanos”). Se estima que esta labor le llevó diez años, habiéndose escrito en el idioma científico de la época, el latín.

Dio a otras áreas ajenas a la medicina. En cuanto a sus publicaciones médicas, debemos destacar sus estudios sobre la peste bovina (1711) y el paludismo o malaria (1714). Sobre esta última acuñó una frase célebre: “La quinina (cinchona) hizo para la medicina lo que la pólvora hizo para la guerra”.

Bernardino Ramazzini fue un precursor de la medicina del trabajo y un estudioso de las enfermedades relacionadas con las condiciones laborales y sociales. Promovió medidas de protección y prevención para los obreros, que anteceden a las leyes de seguridad en las fábricas y a las leyes sobre accidentes de trabajo. Recomendó a los médicos ampliar sus preguntas en el examen médico, indagando sobre la ocupación del paciente. Por eso es considerado el “padre de la medicina ocupacional”. Su *Diatriba* es el primer estudio de enfermedades relacionadas con distintos oficios de la época. Sus aportes médicos contribuyeron al avance del desarrollo social e ideológico de su época: la construcción de un mundo mejor, que sería el objetivo de la Ilustración y el Siglo de las Luces, movimiento cultural intelectual que se instalaría algunos años después en el mundo occidental.

### **Convenios OIT-OMS, definición, objetivos de la Medicina del Trabajo.**

En la Constitución de la OIT se establece el principio de que los trabajadores deben estar protegidos contra las enfermedades en general o las enfermedades profesionales y los accidentes resultantes de su trabajo. No obstante, para millones de trabajadores ello dista mucho de ser una realidad. De conformidad

con las estimaciones globales más recientes de la OIT, cada año se producen 2,78 millones de muertes relacionadas con el trabajo, de las cuales 2,4 millones están relacionadas con enfermedades profesionales. Además del inmenso sufrimiento que esto causa a los trabajadores y sus familias, los costes económicos que ello conlleva son enormes para las empresas, los países y el mundo en general. Las pérdidas relacionadas con las indemnizaciones, las jornadas laborales perdidas, las interrupciones de la producción, la formación y la readaptación profesional, y los costes de la atención sanitaria representan alrededor del 3,94 por ciento del PIB mundial.

La OIT ha adoptado más de 40 normas que tratan específicamente de la seguridad y la salud en el trabajo, así como más de 40 repertorios de recomendaciones prácticas. Cerca de la mitad de los instrumentos de la OIT tratan directa o indirectamente de cuestiones relativas a la seguridad y a la salud en el trabajo.

### **Instrumentos principales sobre seguridad y salud en el trabajo:**

- 1. Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud del trabajo:** Este Convenio tiene por objeto establecer y poner en práctica políticas nacionales coherentes de seguridad y salud en el trabajo, gracias al diálogo entre el gobierno y las organizaciones de trabajadores y de empleadores y promover una cultura de prevención nacional en materia de seguridad y salud.
- 2. Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores:** Esta política deberá ser desarrollada tomando en consideración las condiciones y las prácticas nacionales. El Protocolo exige el establecimiento y la revisión periódica de los requisitos y procedimientos para el registro y la notificación de los accidentes y las enfermedades en el trabajo, así como la publicación de las estadísticas anuales conexas.

- 3. Convenio sobre los servicios de salud en el trabajo:** Este convenio prevé el establecimiento de servicios de salud en el ámbito de la empresa, a quienes se asignan funciones esencialmente preventivas y que son responsables de aconsejar al empleador, a los trabajadores y a sus representantes en la empresa acerca del mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro y saludable.

#### **Salud y seguridad de algunas ramas de la actividad económica**

- 4. Convenio sobre la higiene:** Este instrumento tiene el objetivo de preservar la salud y el bienestar de los trabajadores empleados en establecimientos comerciales, establecimientos, instituciones y servicios administrativos en los cuales los trabajadores estén contratados, sobre todo para trabajos de oficina y otros servicios relacionados, a través de medidas de higiene elementales, respondiendo a los requisitos de bienestar en el lugar de trabajo.

#### **Protección sobre riesgos específicos**

- 5. Convenio sobre el cáncer profesional:**

Este instrumento está dirigido al establecimiento de un mecanismo para la instauración de una política destinada a prevenir los riesgos del cáncer profesional ocasionado por la exposición, generalmente durante un período prolongado, a diversos tipos de agentes químicos y físicos presentes en el lugar de trabajo. Con tal finalidad, los Estados se encuentran obligados a determinar periódicamente las sustancias y los agentes cancerígenos cuya exposición profesional deberá prohibirse o regularse, no escatimar esfuerzos de cara a sustituir estas sustancias y estos agentes por aquellos no cancerígenos o menos cancerígenos, para prescribir medidas de protección y supervisión, así como prescribir los exámenes médicos necesarios a los trabajadores expuestos.

### **Repertorios de recomendaciones prácticas**

La OIT establecen directrices prácticas para las autoridades públicas, los empleadores, los trabajadores, las empresas, y los organismos especializados de protección de la seguridad y la salud en el trabajo (como los comités de seguridad de las empresas). No son instrumentos legalmente vinculantes y no apuntan a sustituir a las disposiciones de la legislación nacional; tampoco a las normas aceptadas.

Los repertorios de recomendaciones prácticas aportan directrices sobre la seguridad y la salud en el trabajo en algunos sectores económicos (por ejemplo, la construcción, las minas a cielo abierto, las minas de carbón, las industrias del hierro y del acero, las industrias de metales no ferrosos, la agricultura, la construcción y la reparación de buques, y la industria forestal), sobre la protección de los trabajadores contra determinados peligros (por ejemplo, radiaciones, rayos láser, unidades de presentación visual, productos químicos, asbesto, sustancias en suspensión en el aire) y sobre algunas medidas de seguridad y salud (por ejemplo, sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, directrices éticas para el control de la salud de los trabajadores, registro y notificación de los accidentes y enfermedades del trabajo, protección de los datos personales de los trabajadores, seguridad, salud, y condiciones del trabajo en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.)

## CONCLUSION

La medicina de trabajo demuestra como objetivo la vigilancia de la salud de cada trabajador. La atención se centra en la persona, buscando la detección precoz de las alteraciones de la salud producidas por el riesgo y la existencia de especiales sensibilidades del trabajador frente a esos riesgos.

Los Reconocimientos Médicos deben ser para los riesgos a los que esté expuesto el trabajador, no los reconocimientos generalistas que se hacían en el pasado y en muchos casos siguen realizándose, ni iguales para toda la empresa, (no son los mismos los riesgos del equipo Directivo de la residencia que los de las auxiliares, por lo tanto, los daños que pueden producir a la salud también son diferentes).

Deben ser consentidos por el trabajador, si este se niega a realizárselos debe quedar constancia por escrito de su negativa. Exonerando así al empresario de su obligación. (Nosotros aconsejamos que los trabajadores realicen la vigilancia de la salud, siempre que sea en los términos que especifica la Normativa. Al igual que solicitamos la creación de una cartilla de salud laboral en la que se incluya toda la historia clínica de la persona en su vida laboral; pensamos que es la forma más fácil que tanto los Servicios de Prevención como el Sistema Nacional de Salud, puedan diagnosticar si una enfermedad tiene relación con el trabajo. Sobre todo, en los casos de enfermedades de generación lenta como los cánceres, las hernias, la artrosis, etc....)

Nunca se debe realizar el reconocimiento antes de comenzar la relación laboral del operario con la empresa. Ya que en estos casos pueden ser utilizados con fines discriminatorios o como criba en el proceso de selección. En la realidad es una práctica común de las empresas y los trabajadores lo aceptan ya que, en la situación actual, con la alta tasa de paro, una negativa puede suponer la pérdida de la oportunidad de volver a trabajar.

## BIBLIOGRAFIA

[Actividades normativas de la OIT en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo :](#)  
(Informe VI, Conferencia Internacional del Trabajo, 91.a reunión, 2003)

[Estudio general sobre la seguridad en el medio ambiente de trabajo](#) (1987)

[Seguridad y salud en el trabajo \(ilo.org\)](#).

Araujo-Álvarez JM, Trujillo-Ferrara JG. De Morbis Artificialium Diatriba 1700-2000. Salud Pública de México 2002; 44 (4): 362-370.